

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DEPARTAMENTO ALUMBRADO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

(Cod. 2026-0002)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de alegaciones a la calificación provisional del concurso específico de méritos previsto en la base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Valoración, en su reunión de 31 de julio de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. – Elevar a **definitiva** la calificación total del concurso de méritos publicada con fecha 24 de julio de 2026, y **publicarla** conforme establece la base Octava de la convocatoria:

Apellidos	Nombre	Méritos generales	Méritos específicos	Calificación Total
ALONSO CLEMENTE	Juan Luis	10,200	5,950	16,150

Segundo. – De conformidad con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, elevar a la Alcaldesa de la corporación propuesta de nombramiento en el puesto de Responsable Departamento Alumbrado del Ayuntamiento de Palencia en favor de: **D. Juan Luis Alonso Clemente** al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el concurso específico de méritos.

De conformidad con lo previsto en la base Novena, una vez efectuado el nombramiento del aspirante por el órgano competente, el aspirante deberá tomar posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles contados desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, si es en el mismo lugar de residencia, y de un mes, si el puesto radica en distinta localidad a la de residencia del funcionario.

Frente a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Transparencia, Patrimonio y Contratación o ante la propia comisión que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Fdo.: Jenifer del Barrio Masa

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
Jenifer del Barrio Masa
31/07/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9299b7ac12474a8dba95ba54cb155db1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

